



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Avda. Bolivia 5150 – A4402FDO SALTA

Tel. Fax 0387-4255456

Tel. 0387-4255404/332/330

RESOLUCION – CD – N°

380/06

18 OCT 2006

Salta,

Expte. SRO N° 19.240/04.

VISTO:

La Resolución N° 144/06 de Sede Regional Orán mediante la cual se promueve a los alumnos en la asignatura "Enfermería de Salud Pública II" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera de Enfermería que se dicta en dicha Sede, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo de la Facultad.

Que obra informe, a fojas 29 vta. de la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad.

Que el presente tema fue analizado en la Sesión Ordinaria N° 014/06 del 03-10-06.

POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 014/06 del 03-10-06)

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 144/06 emitida por la Sede Regional Orán, de fecha 28-08-06, referente a alumnos promocionados en la asignatura "Enfermería de Salud Pública II" de la Carrera de Enfermería.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud